

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 1.906,
Retiro, 06 JUL 2015
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

2° La Ley N°19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j). de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con personal que realice labores de Apoyo de Mano de Obra para el Proyecto "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto".

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo a través del sistema de Mercado Publico, al Sr. **JUAN ORTEGA ALARCON**, Rut. N° 7.052.287-k, a contar del 01 al 31 de Julio del 2015.

2° **IMPUTESE** el presente costo del presente Decreto al Item. . **31.02.004.002**, del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de 250.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno
- ❖ RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.